

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



PRESIDENTE: SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ

Sírvase señor Secretario Verificar el Quorum.

SECRETARIO: JORGE MARIO CAMARGO

Con gusto señor presidente, llamado a lista sesión comisión de presupuesto.

1. SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ	Presidente
2. MIGUEL ANGEL RAMOS ESCORCIA	
3. WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES	
4. LOURDES LÓPEZ FLÓREZ	
5. FREDDY PULGAR DAZA	
6. FEDERICO ANTONIO UCRÓS FERNÁNDEZ	
7. GONZALO DIMAS BAUTE GONZALEZ	

Honorables diputados, si existe quórum señor presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ

Sírvase señor leer orden del día

SECRETARIO: JORGE MARIO CAMARGO

Con gusto señor presidente, orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ESTUDIO Y ANÁLISIS EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEPARTAMENTAL **POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
3. PROPOSICIONES Y VARIOS
4. CORRESPONDENCIA
5. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

1

PRESIDENTE: SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ

Aprueban los diputados el orden del día

SECRETARIO: JORGE MARIO CAMARGO

Aprobado señor presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ

Continúe con el orden del día.

SECRETARIO: JORGE MARIO CAMARGO

1. ANTECEDENTES Y TRÁMITE:

El proyecto de ordenanza fue radicado ante esta H. Corporación para darle trámite el día 3 de diciembre de 2021 y fue presentado por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, Dra Elsa Noguera de la Espriella.

El día 3 de diciembre de 2021 el señor presidente **SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ** ordenó a

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



la Secretaría General enviar a la comisión de Presupuesto y Obras Públicas el proyecto de ordenanza para su discusión y debate, se designó como ponente al DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL RAMOS ESCORCIA.

SECRETARIO: JORGE MARIO CAMARGO

“Me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico el proyecto de ordenanza del asunto en referencia, a través del cual se solicita autorizar a la Administración del Departamento del Atlántico para celebrar los contratos requeridos para la ejecución de los proyectos de acueducto y alcantarillado sanitario en diferentes municipios del Departamento del Atlántico hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIETOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$135.596.000.000) previa realización del proceso de selección respectivo.

1. Competencia de la Asamblea para otorgar la autorización solicitada.

El artículo 300 modificado por el artículo 2º del Acto Legislativo 1 de 1996, en su numeral 9 de la Carta Superior establece que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas: *«Autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamentales.»*

El Decreto 1222 de 1986, por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Departamentos, señala en el artículo 33 que las Asambleas Departamentales deben expedir el respectivo reglamento para su organización y funcionamiento; y por otro lado el artículo 60 del mismo decreto establece dentro de las atribuciones de ese cuerpo colegiado la de *“Autorizar al gobernador para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes departamentales y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las asambleas”*, facultad que coincide con lo establecido en el artículo 300 numeral 9º de la Constitución Política.

2

El artículo 305 numeral 3 de la Constitución expresa que los gobernadores dirigen la acción administrativa del Departamento y el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 otorga a los gobernadores de los departamentos la competencia necesaria para dirigir licitaciones y celebrar contratos estatales.

Así mismo el artículo 126 de la Ordenanza 485 de 27 de diciembre 2019 por la cual se establece el reglamento interno de la Asamblea Departamental del Atlántico, consagra los casos en que la administración departamental requiere autorización por parte de la Asamblea Departamental para contratar y entre ellos se destaca el literal h que incluye dentro de estos, los contratos de obra pública cuyo valor sea superior a Dos Mil Cuatrocientos Diez (2.410) SMLMV.

2. Antecedentes.

El Departamento del Atlántico, a través de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico tiene como objetivo principal velar por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento en cuanto a la optimización del servicio y la implementación de la cultura del agua y el saneamiento básico, desde la óptica de la sostenibilidad. Esta entidad, a través de dicha Secretaría, se propone continuar implementando y ejecutando el PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO “PDA” de conformidad con las políticas, programas, lineamientos y estrategias definidos por el Gobierno Nacional para el sector y buscando el logro de las metas y programas incluidos en el Plan de Desarrollo del Atlántico, cuya finalidad es fomentar una adecuada planeación de inversiones y formulación de proyectos integrales para articular y focalizar las diferentes fuentes de financiación a fin de lograr la implementación de esquemas eficientes en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



Conforme al artículo 7 de la Ley 142 de 1994, al Departamento le corresponde brindar apoyo financiero, técnico y administrativo a las empresas de servicios públicos domiciliarios o a los Municipios que prestan los servicios públicos directamente, tales como acueducto, alcantarillado y aseo.

En este sentido el Departamento del Atlántico está interesado y comprometido en mejorar la calidad de vida de sus habitantes y tiene dentro de sus atribuciones constitucionales coadyuvar y apoyar a los municipios y/u operadores para que éstos garanticen la prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento básico a sus comunidades.

Los contratos a celebrarse tienen por finalidad ejecutar los siguientes proyectos:

1	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO A PARTIR DE LA MICRO Y MACROMEDICION DEL SERVICIO, EN LOS SISTEMAS REGIONALES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO (LURUACO, REPELÓN, MANATÍ, CANDELARIA, CAMPO DE LA CRUZ Y SANTA LUCIA).
2	OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y LAS REDES DE ACUEDUCTO QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ.
3	CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA III DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA Y PIOJÓ.
4	CONSTRUCCION DE LA FASE III DEL ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE CAMPECHE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA.
5	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE SEMIENTERRADO DE 2000 M3, ESTACION DE BOMBEO Y TANQUE ELEVADO DEL CONCORDE MUNICIPIO DE MALAMBO.
6	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DEL VAIVÉN EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA.
7	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE PITALITO MUNICIPIO DE POLONUEVO.
8	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.
9	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ZONAL 6 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO.
10	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CUENCA 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA.
11	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL II DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (COLOMBIA, ISABEL LOPÉZ, MOLINERO, LA PEÑA Y AGUADA DE PABLO).
12	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN.

3

3. Descripción de los Proyectos.

De conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 1425 de 2019 del MVCT para el Gestor del PDA:

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



Sesión 2. ARTÍCULO 2.3.3.1.2.3. Funciones del Gestor.11. Apoyar al departamento en la planeación y priorización de inversiones del sector agua potable y saneamiento básico; realizar la estructuración y presentación de los proyectos a través de los mecanismos de viabilización, así como, las correcciones o modificaciones necesarias de los mismos. No obstante lo anterior, los municipios y distritos podrán presentar los proyectos ante el mecanismo nacional o departamental de viabilización de proyectos.

El Departamento del Atlántico a través de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en su calidad de Gestor del PDA Atlántico ha priorizado los proyectos en mención dentro del Plan Estratégico de Inversiones-PEI¹ en el capítulo 2022 del PDA Atlántico aprobado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio-MVCT, Departamento Nacional de Planeación-DNP, Gobernadora del Atlántico, Dos (2) alcaldes representantes de los municipios vinculados al PDA Atlántico: Alcalde de Puerto Colombia y Alcaldesa de Ponedera, y Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico departamental.

De conformidad con lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Plan Estratégico de Inversiones-PEI se elabora con base en los planes de acción municipal y es el documento en el cual, de acuerdo con las necesidades identificadas, se definen las metas de operación y servicio durante la ejecución del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, y la capacidad de inversión para cada uno de sus componentes²; es relevante mencionar que los planes de acción municipal de acueducto, alcantarillado y aseo de LURUACO, REPELÓN, MANATÍ, CANDELARIA, CAMPO DE LA CRUZ, SANTA LUCIA, JUAN DE ACOSTA, PIOJÓ, BARANOA, MALAMBO, POLONUEVO, SOLEDAD, SABANALARGA Y PALMAR DE VARELA, priorizan las iniciativas mencionadas que anteceden al proyecto de ordenanza presentado, teniendo en cuenta que dichos planes fueron suscritos con los entes territoriales de carácter municipal en el mes de septiembre de 2020 y que en conjunto proyectan beneficiar a una población actual de 212.424 habitantes.

4

PROYECTO	POBLACIÓN
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO A PARTIR DE LA MICRO Y MACROMEDICION DEL SERVICIO, EN LOS SISTEMAS REGIONALES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO (LURUACO, REPELÓN, MANATÍ, CANDELARIA, CAMPO DE LA CRUZ Y SANTA LUCIA).	88.044
OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y LAS REDES DE ACUEDUCTO QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ	11.914
CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA III DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA Y PIOJÓ	986
CONSTRUCCION DE LA FASE III DEL ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTODECAMPECHEEN EL MUNICIPIO DE BARANOA.	5.405
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE SEMIENTERRADO DE 2000 M3, ESTACION DE BOMBEO Y TANQUE ELEVADO DEL CONCORDE MUNICIPIO DE MALAMBO	56.400
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DEL VAIVÉN EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	4.866
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE PITILITO MUNICIPIO DE POLONUEVO	1.085
CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	19.573

1 Decreto 1425 de 2019, Artículo 2.3.3.1.5.3.

2 IBID

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ZONAL 6 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	3.465
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CUENCA 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA	2.302
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL II DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (COLOMBIA, ISABEL LÓPEZ, MOLINERO, LA PEÑA Y AGUADA DE PABLO)	16.099
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN	2.285

a) Descripción del problema y situación actual:

- *MICRO Y MACROMEDICION DE LOS MUNICIPIOS DE LURUACO, REPELÓN, MANATÍ, CANDELARIA, CAMPO DE LA CRUZ Y SANTA LUCIA:*

En la actualidad de los 24.616 usuarios de los estratos 1 y 2, en los municipios de Manatí, Candelaria, Campo de La Cruz. Santa Lucia, Repelón y los corregimientos de Las Compuertas, Carreto, Leña, Bohórquez, Algodonal Rotinet, Arroyo e Piedras, La Puntica, Los Limites, Los Pendales, Palmar de Candelaria, San Juan de Tocagua y Santa Cruz, donde el 82.54% pertenecen al estrato 1, el 15.49% pertenecen al estrato 2, el 0.51% de los usuarios pertenecen al estrato 3, el 0,51% son usuarios oficiales, mientras que el 0.90% son usuarios comerciales, el 0.03% son industriales y el 0,01% son especiales y que hacen parte del área de prestación del servicio de AQSUR en el sur del Atlántico, solo 5.476 usuarios de estos mismos estratos cuentan con micro medición, lo cual hace que la gestión de las operaciones de los distintos municipios y corregimientos se vuelva más complicada, ya que se desconoce con exactitud la cantidad de agua que se toma y se entrega a todos estos usuarios, generando altas pérdidas técnicas y comerciales en el sistema, que impiden una eficiente prestación del servicio. Otra situación que se presenta, es que los usuarios tienen consumos estimados, por lo tanto, al desconocer los volúmenes reales de agua consumidos, no pueden tampoco, tener una mejora en la facturación, así como tampoco en la cultura del uso y ahorro eficiente del agua. Esto genera en la comunidad gran inconformismo en la facturación y permanentes quejas y reclamos a la empresa prestadora del servicio, ya que los usuarios nunca están de acuerdo con los volúmenes de agua facturados mes a mes. De igual forma el no contar con el servicio de agua potable las 24 horas del día hace que los habitantes se vean en la necesidad de conseguirla utilizando otros medios no muy seguros, viéndose afectadas las condiciones ambientales, de salubridad y de higiene de la comunidad.

- *SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE USIACURI:*

El municipio de Usiacurí se abastece por gravedad desde el tanque El Radar ubicado en Tubará, mediante una conducción de 200mm de PEAD con una longitud aproximada de 18 km. Esta conducción abastece directamente, sin intervención de tanques de almacenamiento, los corregimientos de Sibarco (Baranoa) y Chorrera (Juan de Acosta) y a la cabecera municipal de Usiacurí.

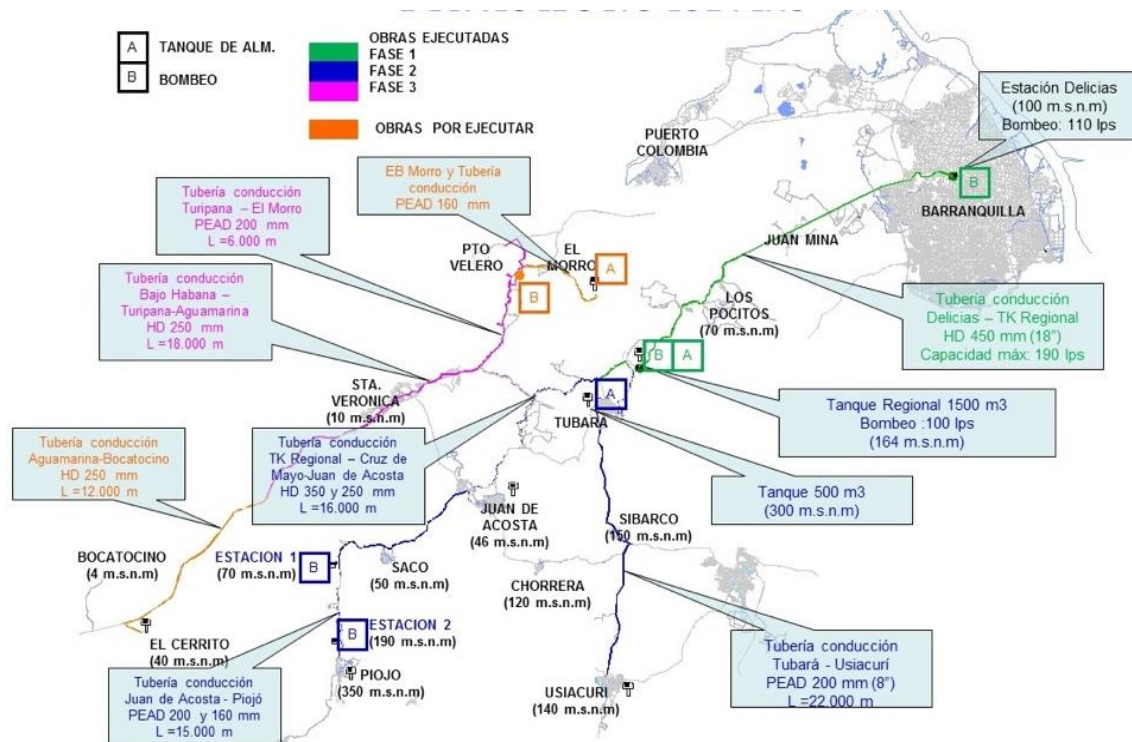
De los casi 18 km que comprenden la conducción, poco más de 4 km están instalados en tubería de 200mm (8") en PEAD PE100 PN16 mientras que el resto de la conducción está instalada en tubería del mismo diámetro, pero clase PE100 PN10.

En cuanto a las redes de distribución con las que cuenta el municipio, éstas se encuentran instaladas en materiales como PVC, PEAD y PEBD, con diámetros que van desde 6" (160mm) hasta 1.5" (32mm). Mediante un catastro de redes, se determinó que actualmente están instalados poco más de 4 kilómetros de tuberías con diámetros iguales o menores a 2" (63mm) de los cuales un 80% son en material PVC.

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



▪ **SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO:**



6

EL sistema de acueducto se abastece e inicia su infraestructura desde la estación de bombeo de agua potable Delicias del sistema de acueducto del Distrito de Barranquilla llegando a los tanques regionales 1 y 2 desde donde se deriva la tubería que atiende el servicio para la zona costera o de playas que desde Tubará recorre el municipio hasta llegar al sector de Bajo La Habana; a partir de este punto se derivan dos tuberías una de la cuales van hacia el corregimiento de Santa Verónica, tubería que llega hasta el sector de Agua Marina por lo que los corregimientos de Bocatocino, Punta Astillero y El Cerrito no cuentan con servicio de acueducto desde este sistema.

La situación en que se encuentran el corregimiento de Bocatocino en el municipio de Juan de Acosta y para los corregimientos de Punta Astilleros y El cerrito en el municipio de Piojó, es que estos carecen de sistemas de acueducto que pueda brindarles el servicio de agua potable.

La comunidad se abastece de pozos profundos y de carro tanques, lo que dificulta el potencial turístico de la zona que se estima en alza en los próximos años.

Hasta estos corregimientos llegan carro tanques con el tan preciado líquido el cual es adquirido diariamente por los habitantes por un valor que oscila entre \$15.000 y \$25.000.

En repetidas ocasiones se ha convertido en un problema de orden social debido a que la comunidad se ve en la necesidad de conseguir agua por otros medios y de otras fuentes, la cual por lo general no es apta para el consumo humano lo que aumenta la proliferación de enfermedades, principalmente en la población de adultos mayores e infantil, que es la más vulnerable bajo estas condiciones.

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



▪ **SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CAMPECHE:**

El corregimiento de Campeche cuenta en la actualidad con un sistema de acueducto que trabaja con redes en precarias condiciones y que entrega agua con calidad deficiente a la población atendida. La situación actual se relaciona tanto con la capacidad y calidad de la fuente subterránea de abastecimiento, como con un déficit en el almacenamiento de agua y mal el estado de las redes en suministro. La población constantemente se ve en la necesidad de aprovisionarse del recurso, incluso trayendo de otras localidades, usando diferentes medios de almacenamiento improvisados que permiten la propagación de vectores transmisores de enfermedades.

Por otro lado, entidades como la Secretaría de Salud Pública Departamental en el informe correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2015 han registrado en los resultados de los análisis físicoquímicos y bacteriólogos realizados, valores del IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua) de medio a alto, en categoría de agua no apta para el consumo humano. Más recientemente, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ha dado alerta sobre la calidad de agua para consumo humano resaltando que durante el 2019 se suministró en promedio agua no apta para el consumo humano, haciendo un llamado para que la Alcaldía del Municipio de Baranoa adelante las medidas necesarias para garantizar que se presten con la calidad requerida y de manera eficiente los servicios domiciliarios a todos sus habitantes.

La prestación del servicio de acueducto se realiza mediante un suministro sectorizado, en el que se presta servicio día por medio a cinco (5) sectores (San José, Santander, Esperanza, La Arena, Inmaculada 1) y cada dos días a tres (3) sectores restantes (Inmaculada 2, Campito y Cordialidad).

El sistema de captación está constituido por un pozo profundo ubicado a 300 m del perímetro urbano del corregimiento, a orillas de la vía La Cordialidad que comunica con el municipio de Baranoa, en el sector conocido como "La María". Este pozo fue perforado el 15 de diciembre de 1994, entrando en operación el 12 de enero de 1995 para suministrar un caudal de 13 LPS, actualmente se encuentra disminuido el caudal y en épocas de verano presenta abatimientos que afectan el suministro de agua a la comunidad.

El pozo tiene una profundidad de 63mts, encamisado en tubería de 8" RDE 21 en PVC, con 54 metros en tubería ciega y 9 metros de filtros a una profundidad de 48 hasta 57 metros. El sistema de bombeo que opera actualmente consta de una bomba sumergible instalada a 42 metros de profundidad, marca Franklin, trifásica de 20HP, 220 V, 3500 rpm, 60Hz, Caudal 9 LPS, HDT: 110 metros, con un diámetro de descarga de 3", cuenta con acometida eléctrica, su respectivo tablero de control y mando en buen estado.

El pozo produce un caudal de 9 LPS en época de invierno y de 6 LPS en época de verano, afectando directamente la prestación del servicio de acueducto, ya que no se alcanza a cubrir la demanda de la población y deben recurrir al apoyo con Carro tanques provenientes del municipio de Sabanalarga e inclusive desde Barranquilla, para poder normalizar el servicio.

El sistema de acueducto cuenta con una conducción de 1500 metros desde el pozo hasta el tanque elevado de almacenamiento en tubería de 3" de PVC RDE 21, el bombeo al tanque se realiza durante 12 horas mientras se va distribuyendo a cada sector según la programación.

Para la distribución del agua tienen instalado a la salida del tanque 3 válvulas de compuerta de 3" para enviar a los distintos sectores, con un tiempo de suministro de agua de 4 horas por sector a excepción del sector de la Cordialidad el cual se le suministran el servicio durante 12 horas para cumplir con la demanda que requiere. Para los sectores de la Cordialidad, San José y la Inmaculada II se realiza el bombeo directo a la red desde el pozo para poder optimizar el servicio en estas zonas. La Red de distribución con la que cuenta el corregimiento está compuesta por tubería en PVC RDE 21 con distintos diámetros y existe aún tramos en asbesto cemento.

7

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



No existe una planta de tratamiento para potabilizar el agua que se suministra a la población, actualmente solo se realiza desinfección a través de una bomba dosificadora de diafragma, por la cual se extrae la solución de hipoclorito de calcio que es preparado en un tanque de 200 Litros, para luego inyectarlo al árbol de descarga del pozo. El sistema de desinfección se encuentra operando con normalidad.

El sistema de acueducto cuenta con un tanque elevado de 16 metros de altura, con capacidad de almacenamiento de 152 m³ (Área de 33 m² por 4.6 m de alto).

▪ **SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE MALAMBO:**

Actualmente el sistema de acueducto se abastece del río Magdalena, sitio ubicado en los predios del Puerto Industrial PIMSA. La captación consiste en la succión directa al río Magdalena mediante tres (3) bombas conectadas a tres (3) tuberías de acero al carbón con diámetro de 16" y longitud de 15m; la succión se realiza de forma continua con trabajo alternado de las mismas con el fin de tener una unidad de reemplazo, en caso de reparación y mantenimiento.

Las tuberías de descarga convergen en un manifold dentro de la caseta en tubería de Ø = 16" de hierro y luego cambia a fibra de vidrio en un tramo de 600 m sumergida la mayor parte del año bajo el agua de la ciénaga, luego continua en tubería de HD de 24" en una extensión de 1500m, conectándose finalmente con la antigua conducción en asbesto-cemento clase 20 de 16" hasta entregar el agua cruda en tubería de acero de 16" a una cámara distribuidora en la planta de tratamiento El Tesoro.

Con la infraestructura de bombeo instalada en la bocatoma se envían hasta la cámara de llegada en la planta El Tesoro aproximadamente de 280 L/s.

Se cuenta con una estación de re-bombeo de agua cruda desde la planta del Tesoro hasta el tanque elevado del Concord, que consta de un sistema en paralelo de dos (2) bombas centrifugas de eje horizontal.

El sistema de potabilización para el abastecimiento del municipio consta actualmente de dos plantas de tratamiento no convencionales de patente Degremont con sedimentación dinámica del tipo manto de lodos, una localizada sobre el barrio El Tesoro y la segunda sobre el barrio el Concord. Sin embargo, en el año 2000 fueron modificadas para ampliar su capacidad. Los procesos compactos floculación-clarificación se realizan conjuntamente.

En la actualidad, presenta déficit en el almacenamiento de agua potable para el suministro a la población, considerando los lineamientos del reglamento técnico de agua potable y saneamiento (RAS Resolución 0330 de 2017), y el análisis de la proyección poblacional y el desarrollo residencial, comercial e industrial que se presenta en el municipio. Adicionalmente, es evidente que, ante la falta de almacenamiento, los picos de caudal presentados en la red de distribución deben ser atendidos aumentando el número de equipos y el tiempo de bombeo, debido a que se atienden con bombeo directo 7 sectores de los 9 existentes, lo cual hace que el sistema sea ineficiente, y operativamente muy costoso.

▪ **SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA:**

Gran parte de las redes de alcantarillado de la cabecera municipal de Juan de Acosta fueron construidas por el Municipio a través del proyecto financiado por el Departamento de Prosperidad Social, quedando pendiente por instalar las redes del sector el Vaivén. Estas redes hacen parte de proyecto que incluye Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y los recursos para la construcción de estos dos últimos componentes han sido gestionado con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, obra que están iniciando su ejecución.

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



El Vaivén aún no cuenta con redes de alcantarillado y a pesar de que en la Urbanización las Trinitarias si hay redes de alcantarillado instaladas, es como si no existieran debido a que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con la que cuenta la urbanización, no funciona; en estas condiciones la disposición las aguas residuales es inadecuada, corren por las calles generando condiciones de insalubridad para los pobladores de estos barrios y sus alrededores, generando problemas de insalubridad lo que provoca constante mente enfermedades infecciosas en la comunidad que aquí habita y sus alrededores.

- **SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE PITAL DE CARLIN EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO:**

El Corregimiento de Pitalito aún no cuenta con el servicio de alcantarillado sanitario, debido a que no existe la infraestructura requerida para la prestación de dicho servicio, Actualmente en la mayoría de las viviendas se realiza la disposición de aguas residuales hacia pozas sépticas ubicadas en la parte posterior de ellas, las cuales en algunos sectores están colmatadas y rebosan hacia las vías públicas y los caños existentes.

Para cada una de las viviendas del corregimiento se tiene pozo séptico, en algunos casos se encuentran colmatados, por lo que se opta por la construcción de pozos nuevos o se evacuan las aguas residuales directamente sobre los caños que atraviesan las calles, lo que ocasiona la proliferación de enfermedades de tipo cutáneo y respiratorio, así como el deterioro estético del entorno.

Años atrás se desarrolló un proyecto de alcantarillado sanitario el cual consistió en la instalación de algunas redes de recolección y los pozos de inspección, pero ante la falta de recursos, solo se construyó el 70 % de lo inicialmente diseñado.

- **SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD:**

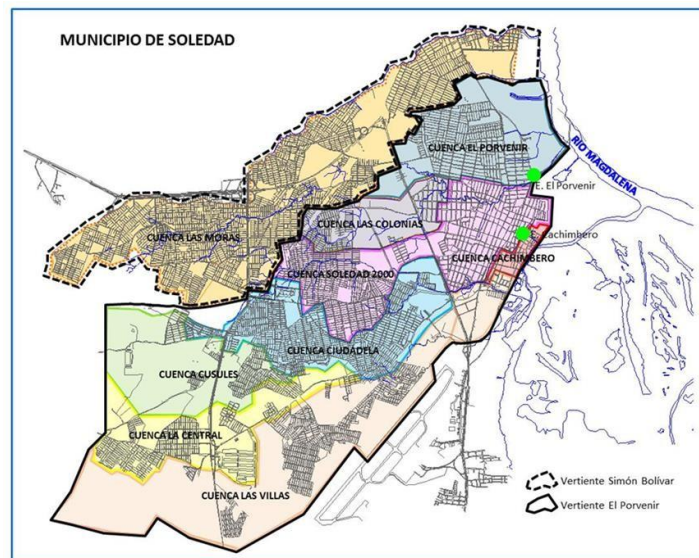
El sistema de alcantarillado del municipio de Soledad tiene una cobertura del 73% dividida en dos grandes vertientes sanitarias, la vertiente Simón Bolívar y la vertiente El Porvenir, esta última, la mayor de las dos, entrega las aguas a la estación El Porvenir desde donde son impulsadas al río Magdalena. La vertiente Simón Bolívar está conformada por la cuenca Las Moras que alimenta el colector Las Moras en 24 pulgadas el cual entrega las aguas servidas al Colector Simón Bolívar.

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



La vertiente El Porvenir está compuesta por dos zonas: La zona norte y la sur, que se encuentran divididas por el arroyo El Salao. La zona norte posee un colector principal que atraviesa el municipio de Soledad hasta llegar a la estación de bombeo de aguas residuales de El Porvenir donde descarga sus aguas. El sistema de recolección de aguas servidas de la zona sur, cuenta con colectores que llevan las aguas servidas hasta las estaciones Cachimbero y El Porvenir.

Todo el sistema de alcantarillado de la vertiente El Porvenir del municipio de Soledad, confluye en las dos estaciones llamadas Cachimbero y Porvenir. De la estación de bombeo Cachimbero se bombea el agua servida al Porvenir, desde donde son impulsadas las aguas residuales del municipio hasta el Río Magdalena.



10

La vertiente El Porvenir está conformada por: La Cuenca El Porvenir, que entrega sus aguas a la Estación El Porvenir por medio de un colector (Nalco) de 44 pulgadas; La Cuenca Soledad 2000, que entrega sus aguas a la Estación El Porvenir por medio de un colector de 24 pulgadas; Las Cuencas Las Colonias, Ciudadela, Los Cusules, La Central y Las Villas descargan sus aguas servidas en el colector El Platanal (Manuela Beltrán), que lleva sus aguas a la Estación El Porvenir por medio de un colector de 60 pulgadas; la cuenca Cachimbero, la cual corresponde al casco viejo del municipio, descarga en la Estación El Porvenir por medio de una impulsión de 300 mm en HD.

- *SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE COLOMBIA, ISABEL LÓPEZ, MOLINERO, LA PEÑA Y AGUADA DE PABLO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA:*
-

Actualmente los corregimientos son atendidos por pozos profundos, y cada sistema es independiente, su funcionamiento para cada caso se puede resumir de la siguiente manera:

- i. El corregimiento de Colombia cuenta con un pozo profundo ubicado dentro de la zona nucleada, dentro del mismo predio está ubicado un tanque elevado desde el cual se abastece la población. El caudal ofrecido por el pozo es de sólo 3 lps y en épocas de verano su producción disminuye a unos 2 lps en promedio. Si tenemos en cuenta que la población demanda mucho más caudal mínimo 6.17 lps (ver tabla), se puede concluir que el sistema no es suficiente para atender el requerimiento actual, y mucho menos a futuro.

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



El tanque elevado requiere de ampliación en su capacidad, ya que es muy pequeño, y por este motivo se vacía muy rápido. De acuerdo con los datos obtenidos en terreno, por parte del operador del sistema, el tanque presenta un tiempo de llenado de unas 3 a 4 horas, y un vaciado en 1.5 horas. El volumen del tanque es de 25 m³, por lo cual deberá ser ampliado en una etapa futura del proyecto.

- ii. El corregimiento de Molineros se abastece desde un pozo profundo ubicado en el camino rural que conduce hacia el corregimiento de Colombia. Las condiciones operativas de este pozo son inciertas, ya que se encuentra en predios privados y el operador no proporciona información detallada al respecto. Sin embargo, se pudo constatar entre los pobladores del corregimiento que el servicio de agua es deficiente, y la tubería de conducción, la cual tiene una longitud aproximada de 5 Km en un diámetro de 3 pulgadas de PVC, tiene varias acometidas y conexiones fraudulentas a lo largo del trazado, que no permiten que el caudal requerido llegue en su totalidad hasta la población. En el corregimiento existe un tanque elevado en pésimas condiciones estructurales, razón por la cual está fuera de servicio. Por esta razón el sistema funciona con bombeo directo desde el pozo hasta la red de distribución.

Tubería existente de conducción (PVC 3"), la cual se encuentra instalada de manera anti técnica y con numerosas derivaciones y conexiones a lo largo del trazado. Tanque existente en el corregimiento de Molineros. Se aprecia la pésima condición estructural de sus columnas y vigas. El tanque se encuentra fuera de servicio.

- iii. El corregimiento de Isabel López satisface la demanda de agua desde un pozo profundo ubicado dentro del casco urbano. El sistema no tiene tanque de almacenamiento por lo cual funciona con bombeo contra la red. El caudal de producción es cercano a los 3.5 lps, disminuyendo a unos 2.5 lps en época de verano, requerimiento mínimo 6,03 lps lo que evidencia el déficit que presenta el sistema de abastecimiento existe.
- iv. El corregimiento de La Peña satisface la demanda de agua desde un pozo profundo ubicado dentro del centro poblado. El sistema cuenta con tanque de almacenamiento construido recientemente en marco del apoyo financiero de la Nación el cual cumple con la capacidad y altura requerida para abastecer en presión el sistema de acueducto; de igual forma las redes de distribución de agua para todo el corregimiento, sin embargo el pozo no cuenta con la capacidad para atender la población y la continuidad se ve afectada por ello, entregando agua 3 horas día por medio a cada usuario.
- v. El corregimiento de Aguada de Pablo satisface la demanda de agua desde un pozo profundo ubicado en la salida del centro poblado hacia la cabecera municipal. El sistema cuenta con tanque de almacenamiento construido recientemente en marco del apoyo financiero de la Nación el cual cumple con la capacidad y altura requerida para abastecer en presión el sistema de acueducto; de igual forma las redes de distribución de agua para todo el corregimiento, sin embargo el pozo no cuenta con la capacidad para atender la población y la continuidad se ve afectada por ello, entregando agua 3 horas día por medio a cada usuario.

Como se puede observar, los resultados totales arrojan un déficit de caudal lo cual incide la imposibilidad de brindar el servicio con continuidad y calidad, debido a que los corregimientos carecen de una fuente de agua adecuada y suficiente, que permita satisfacer la demanda de la población durante todas las épocas del año, con la calidad establecida en la normativa vigente.

Se hace necesario encontrar una fuente de agua confiable, segura y continua, que garantice la

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



satisfacción de la demanda de agua de la población bajo los parámetros adecuados de continuidad, calidad y frecuencia.

▪ **SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA:**

En el municipio de Palmar de Varela existen redes de alcantarillado instaladas en el 46.5% de la cabecera municipal, sector que corresponde al área situada hacia la derecha de la Vía Oriental en dirección Ponedera - Santo Tomás (Cuenca 1), mientras que el sector que se ubica hacia la izquierda de la Vía Oriental en dirección Ponedera - Santo Tomás no cuenta con redes de alcantarillado (Cuencas 2 y 3), dichos sectores utilizan pozos sépticos o letrinas, y las aguas domésticas o grises son arrojadas hacia las vías públicas, las cuales llegan a los arroyos y de ahí al complejo lagunar de los municipios de Palmar de Varela, Sabanagrande y Santo Tomás.

Buena parte de esta agua sin tratamiento, es la que viene siendo vertida al complejo lagunar, entregando Palmar de Varela 470 kg/DBO-día de carga contaminante en las zonas de amortiguación del Río Magdalena, donde derivan sustento, habitantes de estos municipios. De igual forma, la carencia de este servicio no permite la construcción de la estructura de pavimento en estos sectores lo cual impide la correcta movilidad y por ende se obstaculiza el desarrollo económico y social del municipio.

La Cuenca No 1 cuenta con Redes de Alcantarillado (46% de cobertura), una Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR 1 y una Línea de Impulsión de 200 mm de diámetro y una longitud de 1.970 m con descarga al Río Magdalena. La EBAR 1 no cuenta con sistema de cribado o pretratamiento y tampoco tiene planta eléctrica de emergencia.

Los cuerpos lagunares de Palmar de Varela, Santo Tomás y Sabanagrande se encuentran interconectados entre sí, como ecosistemas de amortiguación, recibiendo agua del río Magdalena en temporada de lluvias, y la devuelven al río Magdalena en temporada seca; dinámica ambiental de transporte de nutrientes constitutivo para la vida acuática y terrestre haciendo de tales zonas suelos elevadamente fértiles. Los 2.500 kg/DBO-día de carga contaminante que arrojan los municipios antes mencionados terminan en el compartimiento bentónico de tales cuerpos lagunares y en el Río Magdalena por la dinámica citada; afectando de manera directa a las personas (que viven y derivan su sustento de los humedales en actividades agropecuarias y pesca, entre otros), y a los ecosistemas de humedales constitutivos de la hoya hidrográfica del Río Magdalena y sus sistemas de amortiguación lagunares aledaños.

Actualmente a través de la Gobernación se adelanta la construcción del alcantarillado de la cuenca II la cual permite ampliar la cobertura de saneamiento básica en la cabecera municipal al 92%, con lo que para llegar al 100% se requiere la construcción de la cuenca III.

▪ **SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE ROTINET DEL MUNICIPIO DE REPELÓN:**

La captación de agua cruda se encuentra en una barcaza flotante, ubicada en el embalse de El Guájaro, específicamente en el sector denominado la Ciénaga del Medio, existe presencia de vegetación emergente, lo cual ha derivado inconvenientes de carga orgánica y microbiana que requieren ajustes o modificaciones al tren de tratamiento construido para atender la calidad del agua cruda. Posee una frecuencia de captación de 8 horas diarias, con dos bombas de 15 hp y caudal de 9 lps. El agua es bombeada a través de una tubería de 90 mm PEAD hasta la planta de tratamiento.

La capacidad nominal de la PTAP es de 9 LPS y es un sistema compacto con unidades de alta tasa, construida en tanques metálicos de acero carbón. Las unidades están construidas en acero carbón sin

12

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



protección catódica y/o aislamiento impermeable, por lo que se hace necesario realizar revestimiento en su parte interior para evitar el contacto metal – líquido que propicia la corrosión interna y la presencia de fugas en las costuras soldadas de los recipientes de las unidades de proceso.

En la operación presenta desbordamiento de la unidad de floculación, la sedimentación y filtración, así como fugas en las tapas-cubiertas y en las válvulas de operación, como consecuencia de taponamientos por el mal estado, capacidad hidráulica deficiente e inadecuada disposición del sistema de drenaje. No obstante, se ha realizado mantenimiento preventivo añadiendo o reemplazando las válvulas, tuberías, limpieza de las unidades del proceso y limpieza general, pero se requiere un rediseño, desmontaje y reconstrucción de las nuevas unidades de proceso, tuberías y los dispositivos de control y operación mecánicos

Estas condiciones de desbordamiento se hacen críticas en las fases de pulimento o filtración en la cual, claramente, la forma de instalación y montaje de estas unidades no permite realizar operaciones de retro lavado. Así mismo, el sistema es presurizado mediante una bomba sin suplencia, siendo este equipo un elemento crítico de la continuidad del servicio

El espacio dispuesto para el tren de tratamiento de la PTAP no supera los 45 m² y al revisar las normas y tasas superficiales de trabajo se hace necesario aumentar el número de unidades principalmente en el de la etapa de filtración. De otra parte, se hace necesario reemplazar el tipo de material filtrante más adecuado especificando diámetro efectivo, coeficiente de uniformidad y espesor del lecho que asegure una tasa de filtración no superior a los 300 m³/m².día y permita un adecuado proceso de potabilización.

No existe un sistema para el manejo de los lodos producidos durante el proceso de potabilización de tal forma que las descargas de los lavados se realizan sobre un lote vecino.

El sistema de acueducto cuenta con un tanque superficial de 80 m³, ubicado a la salida de la PTAP con unas dimensiones aproximadas de 2.5 m de Altura (2.2 nivel de agua) y base 6.0 m x 6.0 m medidas internas, aproximadamente. La dosificación de cloro se realiza directamente en el tanque haciendo uso hipoclorito en un recipiente de polietileno, operado de manera manual.

En cuanto a la distribución, cuenta con tuberías de PVC en diámetros de 2", 3" y 4", que registran continuos problemas de fugas y disminución de su capacidad de transporte ante la edad de la tubería.

b) Justificación y objetivos de los proyectos.

Como se describe en el diagnóstico, los sistemas de acueducto o alcantarillado de los municipios de LURUACO, REPELÓN, MANATÍ, CANDELARIA, CAMPO DE LA CRUZ, SANTA LUCIA, JUAN DE ACOSTA, PIOJÓ, BARANOA, MALAMBO, POLONUEVO, SOLEDAD, SABANALARGA Y PALMAR DE VARELA presentan deficiencias en la infraestructura de acueducto y alcantarillado que impiden garantizar el suministro de agua potable en cobertura, continuidad y calidad a sus habitantes para dignificar su calidad de vida, así como el saneamiento básico y recuperación ambiental del departamento. Se debe asegurar el suministro del vital líquido a toda la población, en la cantidad y calidad adecuada, de forma que puedan satisfacer todas sus necesidades actuales y futuras; de igual manera la recolección y transporte de las aguas servidas que garantice su tratamiento y disposición final adecuado a los cuerpos de agua. Por este motivo, y con el objetivo de darle solución a la problemática presentada y siendo interés de la Administración Departamental el mejorar esta situación, se requiere la ejecución de los proyectos que se relacionan a continuación:

13

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



PROYECTO	IMPACTO
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO A PARTIR DE LA MICRO Y MACROMEDICION DEL SERVICIO, EN LOS SISTEMAS REGIONALES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO (LURUACO, REPELÓN, MANATÍ, CANDELARIA, CAMPO DE LA CRUZ Y SANTA LUCIA)	✓ Garantizar la continuidad del servicio de acueducto. ✓ Disminuir las pérdidas que se presentan en las redes de conducción y distribución por agua no contabilizada. ✓ Garantizar las presiones de servicio en todas las viviendas.
OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y LAS REDES DE ACUEDUCTO QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ	✓ Garantizar la continuidad del servicio de acueducto. ✓ Disminuir las pérdidas que se presentan en la conducción por el agua no contabilizada. ✓ Controlar las presiones en la conducción. ✓ Disminuir las pérdidas que se presentan en la red de distribución por el agua no contabilizada. ✓ Controlar las presiones en la red de distribución.
CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA III DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA Y PIOJÓ	✓ Brindar el servicio de acueducto a los habitantes de los corregimientos de Bocacocino, Punta Astillero y El Cerrito. ✓ Garantizar la continuidad del servicio de acueducto de 24 horas los 7 días de la semana. ✓ Lograr un 100% de cobertura del servicio de acueducto para los corregimientos.
CONSTRUCCION DE LA FASE III DEL ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DECAMPECHE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA	✓ Brindar el servicio de acueducto a los habitantes del corregimiento. ✓ Garantizar la continuidad del servicio de acueducto de 24 horas los 7 días de la semana. ✓ Lograr un 100% de cobertura del servicio de acueducto para el corregimiento.
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE SEMIENTERRADO DE 2000 M3, ESTACION DE BOMBEO Y TANQUE ELEVADO DEL CONCORDE MUNICIPIO DE MALAMBO	✓ Garantizar la continuidad de 24 horas en el servicio de acueducto. ✓ Disminuir las pérdidas que se presentan en la red de distribución por el agua no contabilizada. ✓ Garantizar las presiones de servicio en todas las viviendas. ✓ Superar el déficit de almacenamiento del sistema de acueducto existente.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DEL VAIVÉN EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	✓ Garantizar el servicio de alcantarillado en el sector. ✓ Eliminar los vertimientos de agua residual sin tratamiento. ✓ Recolección y transporte para tratamiento de las aguas residuales. ✓ Mejorar la calidad de vida para los habitantes del sector.

14

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE PITALITO MUNICIPIO DE POLONUEVO	✓ Mejorar la calidad de vida para la totalidad de los habitantes del Corregimiento . ✓ Aumentar la cobertura de alcantarillado sanitario pasando del 0 al 100%. ✓ Recolección y transporte para tratamiento de las aguas residuales.
CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	✓ Construcción de las Redes de Alcantarillado en los barrios Villa Rosa, Villa Estefani, Antonio Nariño, Villa Santa, Los Loteros, Altos de laMetro, Prado de Soledad Etapa IV, La Alianza, Las Colonias II y Villa Soledad. ✓ Manejo adecuado de las aguas residuales. ✓ Evitar la aparición de enfermedades provocadas por el corrimiento a flor de tierra de las aguas residuales. ✓ Aumentar la cobertura de alcantarillado sanitario pasando del 0 al 100% en los barrios mencionados.
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ZONAL 6 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	✓ Garantizar la continuidad de 24 horas en el servicio de acueducto. ✓ Disminuir las pérdidas que se presentan en la red de distribución por el agua no contabilizada. ✓ Garantizar las presiones de servicio en todas las viviendas.
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CUENCA 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA	✓ Manejo adecuado de las aguas residuales. ✓ Evitar la aparición de enfermedades provocadas por el corrimiento a flor de tierra de las aguas residuales. ✓ Aumentar la cobertura de alcantarillado sanitario pasando del 92% al 100%. ✓ Recolección y transporte para tratamiento de las aguas residuales.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL II DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (COLOMBIA, ISABEL LÓPEZ, MOLINERO, LA PEÑA Y AGUADA DE PABLO)	✓ La confiabilidad del sistema al contar con una infraestructura segura, de buena calidad, y garantizando el suministro del servicio cumpliendo de manera adecuada con los parámetros establecidos en la norma. ✓ La calidad del agua que se suministrará a los habitantes. ✓ La frecuencia y continuidad en el servicio de acueducto de 24 horas todos los días.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN	✓ Brindar el servicio de acueducto a los habitantes del corregimiento. ✓ Garantizar la continuidad del servicio de acueducto de 24 horas los 7 días de la semana. ✓ Lograr un 100% de cobertura del servicio de acueducto para el corregimiento.

15

c) Alcance del proyecto:

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



PROYECTO	ALCANCE GENERAL
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO A PARTIR DE LA MICRO Y MACROMEDICION DEL SERVICIO, EN LOS SISTEMAS REGIONALES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO (LURUACO, REPELÓN, MANATÍ, CANDELARIA, CAMPO DE LA CRUZ Y SANTA LUCIA)	- Suministro e instalación de 19.140 micromedidores de velocidad tipo chorro único de 1/2 pulgada de diámetro. - Suministro e instalación de 42 macromedidores ultrasónicos. - Se proyecta la adquisición de 42 equipos dataloggers. - Así mismo, se contempla la adquisición de un sistema Scada.
OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y LAS REDES DE ACUEDUCTO QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ	Optimización de la conducción desde Tubará a Usiacurí, específicamente en el tramo comprendido entre el Tanque El Radar y el corregimiento de Sibarco (Baranoa), mediante la instalación de una tubería que sea capaz de transportar el caudal requerido por la población futura y a su vez resista las presiones que se presentan en el recorrido de esta tubería.
CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA III DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA Y PIOJÓ	- Construcción de una estación de bombeo de agua potable equipada con un tanque de 600m3 semienterrado, un sistema de cloración, una planta eléctrica y un sistema de bombeo el cual se encargará de llevar el agua hasta los corregimientos. - Redes de conducción a los corregimientos. - Redes de distribución al 100% de los centros poblados. - Domiciliarias, micro y macro medición del 100% de las viviendas.
CONSTRUCCION DE LA FASE III DEL ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE CAMPECHE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA	- Tanque de almacenamiento. - Estación de bombeo de agua potable. - Obras de urbanismo del tanque de almacenamiento existente. - Sistema de control y telemando. - Redes de acueducto con acometidas y micro medición.
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE SEMIENTERRADO DE 2000 M3, ESTACION DE BOMBEO Y TANQUE ELEVADO DEL CONCORDE MUNICIPIO DE MALAMBO	- Un tanque de succión semienterrado en concreto en la planta El Concord con un volumen útil de 2.000 m3. - Sistema de bombeo desde tanque de succión al tanque elevado. - Un tanque de almacenamiento elevado de 1.000 m3 en vidrio fusionado al acero con estructura de soporte en concreto para distribución por gravedad al sector el Concord. - Subestación eléctrica para el funcionamiento del sistema de bombeo y obras complementarias.

16

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DEL VAIVÉN EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	Instalación de redes de alcantarillado en el sector del Vaivén, las cuales deben ser capaces de recibir las aguas residuales de la Urbanización las Trinitarias; ya se tiene proyectada la construcción de una estación elevadora que llevaría las aguas residuales hasta pozo perteneciente a las redes de alcantarillado del Vaivén. Las redes del barrio el Vaivén se conectarán a gravedad a la EBAR a construir en lote de el Vaivén.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE PITALITO MUNICIPIO DE POLONUEVO	Construcción de las redes de alcantarillado sanitario. - Construcción de la estación de bombeo de aguas residuales. - Línea de impulsión desde la estación de bombeo hasta el sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal. - Sistema y subestación eléctrica.
CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	Construcción de las Redes de Alcantarillado en los barrios Villa Rosa, Villa Stefani, Antonio Nariño, Villa Santa, Los Loteros, Altos de la Metro, Prado de Soledad Etapa IV, La Alianza, Las Colonias II y Villa Soledad, en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico, a través de un sistema de alcantarillado convencional y en total armonía con la infraestructura de alcantarillado existente en el Municipio.
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ZONAL 6 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	Construcción de las Redes de Acueducto en los barrios Cristo Rey, Los Mangos, Vereda Carmen, y del Sector Zonal 1 Barrio Villa Concorde II.
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CUENCA 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA	- Construcción de las redes de alcantarillado sanitario. - Construcción de la estación de bombeo de aguas residuales. - Línea de impulsión desde la estación de bombeo hasta la cuenca 2 del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal. - Sistema y subestación eléctrica.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL II DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (COLOMBIA, ISABEL LÓPEZ, MOLINERO, LA PEÑA Y AGUADA DE PABLO)	- Construcción de tres estaciones de bombeo de agua potable equipada con tanque semienterrado, un sistema de cloración, una planta eléctrica y un sistema de bombeo el cual se encargara de llevar el agua hasta los corregimientos. - Construcción de tres tanques de almacenamiento. - Redes de conducción a los corregimientos. - Redes de distribución al 100% de los centros poblados. - Domiciliarias, micro y macromedición del 100% de las viviendas.

17

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN	▪ Construcción de la planta de tratamiento de agua potable. ▪ Construcción de tanque de almacenamiento elevado. ▪ Sistema y subestación eléctrica. ▪ Redes de distribución al 100% del corregimiento. ▪ Domiciliarias, micro y macromedición del 100% de las viviendas.
---	---

4. Articulación con el plan de desarrollo departamental 2020-2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”.

El Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2020-2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”, en lo que corresponde a acueducto y saneamiento básico, establece:

• **ARTÍCULO 27° SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**

*“El Atlántico deberá en el próximo cuatrienio trabajar por garantizar la correcta prestación y calidad de los servicios públicos domiciliarios. **Con una apuesta clara por aumentar los índices de inversión en agua potable y saneamiento básico (...)**”.*

“No obstante contar con altas coberturas del servicio de acueducto, superiores a la media nacional, se tiene que trabajar en proyectos de inversión que permitan mejorar la prestación del servicio de agua potable en términos de indicadores de calidad, frecuencia y continuidad...”

• **ARTÍCULO 28° PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

Indicadores: Acueductos optimizados en las cabeceras municipales.

Cobertura del Servicio de Alcantarillado en las cabeceras municipales.

Igualmente, establece el Plan de Desarrollo del Departamento “Atlántico para la Gente”:

“Considerando la meta establecida para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se tiene el reto de la universalización del acceso al servicio de agua potable principalmente a las comunidades del área rural. Lo anterior enmarcado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS– definidos en la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en el año 2015, dentro del cual se encuentra incluido el objetivo de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.”

“El Departamento es el gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico, lo que ha permitido articular y optimizar los recursos financieros, priorizando las inversiones en infraestructura para contribuir a optimizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.”

5. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN:

a. PRESUPUESTO:

El costo estimado de los proyectos cuya autorización se solicita es hasta CIENTO TREINTA Y CINCO

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$135.596.000.000), el cual incluye los siguientes componentes:

Componente

Obras Civiles
Suministros
Protocolo Básico de Bioseguridad Cóvid-19-VASB
Interventorías

PROPOSICIÓN FINAL

Por las razones y consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas de la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico aprobar el informe de ponencia para primer debate del proyecto de ordenanza **“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS

SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ
Presidente

MIGUEL ÁNGEL RAMOS ESCORCIA
Vicepresidente y Ponente.

19

WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES

LOURDES LÓPEZ FLÓREZ

FREDY PULGAR DAZA

FEDERICO UCRÓS FERNÁNDEZ

GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



ORDENANZA N° _____ DE 2021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

La Asamblea del Departamento del Atlántico, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, Numeral 10 del artículo 60 del Decreto – Ley 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 9° de la Ley 179 de 1994 y artículo 126 de la Ordenanza Departamental 485 del 27 de diciembre 2019;

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la administración del Departamento de Atlántico, para celebrar los contratos requeridos para la ejecución de los siguientes proyectos de acueducto y alcantarillado ubicados en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, siempre y cuando el valor total de los mismos no exceda de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$135.596.000.000) los cuales se encuentran inmersos en el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Atlántico:

1	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO A PARTIR DE LA MICRO Y MACROMEDICION DEL SERVICIO, EN LOS SISTEMAS REGIONALES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO (LURUACO, REPELÓN, MANATÍ, CANDELARIA, CAMPO DE LA CRUZ Y SANTA LUCIA).
2	OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y LAS REDES DE ACUEDUCTO QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ.
3	CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA III DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA Y PIOJÓ.
4	CONSTRUCCION DE LA FASE III DEL ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE CAMPECHE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA.
5	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE SEMIENTERRADO DE 2000 M3, ESTACION DE BOMBEO Y TANQUE ELEVADO DEL CONCORDE MUNICIPIO DE MALAMBO.
6	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DEL VAIVÉN EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA.
7	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE PITALITO MUNICIPIO DE POLONUEVO.
8	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

20

ACTA N° 37
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS
Diciembre 16 de 2021
Hora de inicio:



9	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ZONAL 6 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO.
10	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CUENCA 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA.
11	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL II DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (COLOMBIA, ISABEL LÓPEZ, MOLINERO, LA PEÑA Y AGUADA DE PABLO).
12	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN.

PARÁGRAFO: La secretaria general y la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico deberán informar a los Honorables Diputados, de la utilización de las autorizaciones conferidas a través del presente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la administración del Departamento del Atlántico para adelantar los procesos de selección respectivos y expedir todos los actos necesarios para la celebración de los contratos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

21

SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ
Presidente

MIGUEL ÁNGEL RAMOS ESCORCIA
Ponente

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario